

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO. 360
PROCESO: V. PRIVACION DE PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE: YENIFER DOMINGUEZ ROJAS
DEMANDADO: JHON MARIO LOZANO SUAREZ
RADICADO: 171743184001-2021-00121-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021). Pasa a Despacho el presente proceso, informando que el auto admisorio de la demanda y los demás anexos le fueron enviados al demandado el día 04 de junio de 2021, vía correo certificado por la apoderada de la parte demandante, al Centro Penitenciario y Carcelario de Santa Rosa de Cabal - Risaralda. Sírvasse proveer.

MARIANA STOLTZE ARIAS
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná – Caldas, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno.

Dentro del presente proceso **V. DE PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD** promovido por **YENIFER DOMINGUEZ ROJAS** y en contra del señor **JHON MARIO LOZANO SUAREZ**, teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y revisado el dossier, se observa que si bien el apoderado de la parte demandante procedió a enviar la demanda y anexos, junto con el auto admisorio de la misma debidamente cotejados al demandado, también es posible advertir que el mismo fue recibido en el Centro Penitenciario y Carcelario de Santa Rosa de Cabal – Risaralda, sin tener a la

fecha constancia de que el señor LOZANO SUAREZ se encuentre debidamente notificado por el Establecimiento Penitenciario.

Por lo anterior, y en aras de que el señor JHON MARIO LOZANO SUAREZ sea debidamente notificado del presente proceso y atendiendo a su situación de reclusión en Centro Penitenciario, el Despacho dispondrá de manera oficiosa **REQUERIR** al Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Santa Rosa de Cabal – Risaralda para que por intermedio de este, se realice notificación efectiva al demandado. Por secretaria remítase el expediente digital de la referencia advirtiéndolo al Centro Penitenciario que deberá allegar al Despacho en un término de 8 días siguientes a la notificación de este proveído, acta de notificación personal entregada al señor JHON MARIO LOZANO SUAREZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cesar Augusto Cruz Valencia', with a large, stylized flourish at the end.

CESAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA

JUEZ